Mario Poblete Gribell

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN'8

☑ OBRA NUEVA ☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION	RECONSTRUCCION
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :	N° DE RESOLUCIÓN
Pecci eta	18
Recoleta RECOLETA	FECHA
DEOLÓN - METDODOLITANA	02 DIC. 2019
REGIÓN: METROPOLITANA	ROL S.I.I.
✓ URBANO □ RURAL	5091 - 30
	3301 33
VISTOS:	
A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,	
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. General y el Instrumento de Planificación Territorial.	116, su Ordenanza
C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos	por el propietario y el
A. D.	de fecha 02.08.2019
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2331 de fecha 28.12.20	
E) La Solicitud Nº de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea	
RESUELVO:	
1 Aprobar el Anteproyecto de Obra Nueva	
OBHA NUEVA, AMPLIACION MAYOH A 100 m², ALTEHACION, HE	
con destino(s) Equipamiento de Servicios (Oficina) de escala Básica con	
ubicado en calle/avenida/camino Colombia	
	ntas Residenciales El Salto
sector Zona U-H / E-M1 comuna	Recoleta
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la	
que se encuentran archivados en el expediente S.A.P5.1.5. N°	3062
2 Dejar constancia que su vigencia será de de la O.G.U.C. 180 Días a contar de la fecha de esta resolu (180 días - 1 Año)	ıción, de acuerdo al Art. 1.4.11.
3 Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tram	itación previa conjunta o
simultánea de las siguientes actuaciones	, , ,
FUSION, SUBDIVISION, LOTEO, DIVISION AFECTA, ESTUDIOS FUNDADOS	
4 Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones	especiales
ART.121, ART. 122, ART 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construccion	nee: Otros
ATT. 121, ATT. 122, ATT. 123, ATT. 124, ATT. 33 do la Loy dollotal de diballistio y consededado	105, 01105.
5 INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO O PROMITENTE COMPRADOR	
NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Inmobiliaria e Inversiones Paquidermo SpA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Mauricio Montero B.	
Alfredo Tapia O.	
6 INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.

LOCALES COMERCIALES	OCALES COMERCIALES			ESTACIONAMIENTOS			4 Vehículos + 3 Bicicletas (Descuento por incremento de bicicletas)				
VIVIENDAS				OFICINAS		1					
7.4 NUMERO DE UNIDADES T	OTALES POR DESTIN	NO									
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO			PART	TE	] NO		
Art. 121 Art. 122	Art.123	Art.124		Art. 55		Otro( e	especificar):				
AUTORIZACIONES ESPECIALES LG	iuc										
Otro (Especificar)											
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC			Beneficio F	Fusión Art. 63 LGUC				Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC			
	Nº 19.537 Copropiedad biliaria		Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		JC		Segunda Vivienda Art.	6.2.4. OGUC			

CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES

OTROS (ESPECIFICAR):

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO

5 CONSIGNACION DE DERECHOS (ART. 126	L.G.U.G. ULTI	MO INCISO)					3/3		
					С	LASIFICACIÓN	m2		
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			AAa	\$ 96.609	187,01 m2				
					A-3	\$ 180.046	202,99 m2		
PRESUPUESTO							•		
PRESUPUESTO (obra nueva)					\$ 54.614.387				
PRESUPUESTO (alteración interior)					\$		12		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES (por Ordenanza de Derechos Municipales) 0,25					\$		136.536		
DESCUENTO POR REVISOR INDEPENDIENTE 30%					\$				
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					\$		-		
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES					\$	l#(			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					\$		136.536		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD G.I.M. N°	F	ECHA:		(-)	\$		-		
TOTAL A PAGAR					\$		136.536		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° -	29 40	257	3	i	FECHA C	02/12/7018		

## NOTAS:

- 1.- El presente anteproyecto aprueba las normas urbanísticas aplicables a un proyecto de Equipamiento de Servicios (Oficina) de escala Básica, que incluye una superficie de bodega del 22,41% del total edificado, en agrupamiento continuo, con una altura de edificación a los deslindes de 7,00 m. y 7,60 m. a nivel de cumbrera, en dos (2) pisos de altura con Antejardín. Las obras describen 4 estacionamientos de vehículos (uno de ellos destinados a personas con discapacidad) y 3 de bicicletas.
- 2.- El presente anteproyecto no autoriza Construcción, Demolición, Excavación, Socalzado, Entibaciones, Instalación de Faenas, Instalación de Gruas ni Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público. Las autorización es deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de
- 3.- La totalidad de Cálculos asociados al presente Anteproyecto, tales como Superficies, Constructibilidad, Ocupación de Suelo y Rasantes y otras normas urbanísticas, son de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista de acuerdo a la DDU 273, numeral 2, letra A, y numeral 3.
- 4.- Cualquier alteracion a las condiciones prediales tenidas a la vista y/o variaciones sustanciales a las normas urbanísticas aprobadas en este anteproyecto, invalidarán el mismo.
- 5.- Al momento del ingreso del Permiso de Edificación deberá incorporar la totalidad de los antecedentes que permitan la verificación de la Clasificación de las Construcciones, acreditar la tramitación de Solicitud de Subdivision Predial, la cual deberá encontrarse debidamente perfeccionada previo al otorgamiento del Permiso de Edificación respectivo.
- 6.- Al momento del ingreso de la solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación deberá aprobar proyecto de Reposición de Vereda visado por Asesoría Urbana de la Municipalidad de Recoleta, por la ejecución de las obras de construcción; según Art 2.2.3 y 5.2.2 de la OGUC. Dicho proyecto visado por Asesoría Urbana deberá ser recibido por Serviu RM previo a la solicitud de Recepción Definitiva, en tanto que las demás medidas de mitigación deberá ser descritas en el Proyecto Definitivo de Arquitectura, a fin de verificar su posterior implementación con antelación a la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.

MEI/mei 25.10.2019

Joi: 1641334

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (5)